

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA **CERTIFICADO** 05 05

RO060320 RO103780

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

C.C. O NIT:

PESOS

VALOR ASEGURADO EN

082740

0545103780 DD MM AAAA

5

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: BARRION** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 25 04 2017 TOMADOR: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596 5 **DIRECCIÓN:** CL 15 79 120 AP 205 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: sinec@une.net.co **TELÉFONO**: 4134238

ASEGURADO: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596

DIRECCIÓN: CL 15 79 120 AP 205 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4134238

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 0

D	DD MM AAAA ESDE 25 04 2017	DD MM AAAA HASTA 13 07 2017	,	ANTERIOR	ES	A M	ODIFICACIÓN		NUEVA 2,629,900.00
	INTERMEDIARIO		COASEC	SURO				PRIM	ИΑ
6PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGUE	ADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	VIGIA LTDA ASESORES DE SEG						PRIMA	PESOS	50,000.00
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	9,500.00
							TOTAL		59,500.00

AMPAROS		VIGI	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		RIMA EN OS	DE	DUCIBLE
		Desde	Hasta							%	Mínimo
Predios, La	abores y Operaciones - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	,	0.00	2,6	29,900.00	:	50,000.00	10.00	150,000.00
Predios, La	abores y Operaciones - Evento	25-04-2017	13-07-2017	,	0.00	2,6	29,900.00		0.00	10.00	150,000.00
Daño Mora	al - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	,	0.00	1,3	14,950.00		0.00	10.00	100,000.00
Daño Mora	al - Evento	25-04-2017	13-07-2017	'	0.00	1,3	14,950.00		0.00	0.00	100,000.00
Lucro Cesa	ante - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	'	0.00	1,3	14,950.00		0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesa	ante - Evento	25-04-2017	13-07-2017	7	0.00	1,3	14,950.00		0.00	0.00	100,000.00
1											

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2017-0076 RELACIONADO CON SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE POSTES DE MADERA PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA UBICADOS DEL PEAJE DE COPACABANA K07+000 HASTA EL K06+000

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: DEVIMED S.A. SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL

NOTA:

%

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL FAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

O NORMATIVAS DE CUDALQUIEX JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COU ACASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA SUPERIOR DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COR.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGURIOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURIORANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.312.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS O CHÉQUE, SULTATADOSE INTEGRAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA

ELECTRONICA O CHEQUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

S ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE FULA OR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLUMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUAL QUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPUI ADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓI IZA **CERTIFICADO**

PESOS

05 05

RO060320 RO103780

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545103780 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: BARRION** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 25 04 2017 TOMADOR: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596 5 **DIRECCIÓN:** CL 15 79 120 AP 205 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: sinec@une.net.co **TELÉFONO**: 4134238 ASEGURADO: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596 5 DIRECCIÓN: CL 15 79 120 AP 205 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4134238

C.C. O NIT: 082740 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: 0 CIUDAD: 0 TEL. 0 **VALOR ASEGURADO EN**

DI	DD MM AAAA ESDE 25 04 2017	DD MM AAAA HASTA 13 07 2017	<i>A</i>	ANTERIOR	ESTA M	ODIFICACIÓN		NUEVA 2,629,900.00
	INTERMEDIARIO		COASEG	SURO			PRIM	1A
%PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	VIGIA LTDA ASESORES DE SEG					PRIMA	PESOS	50,000.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	9,500.00
						TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGE	NCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	DUCIBLE
	Desde	Hasta	7 2 2 2			%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	0.00	2,629,900.00	50,000.00	10.00	150,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	25-04-2017	13-07-2017	0.00	2,629,900.00	0.00	10.00	150,000.00
Daño Moral - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	10.00	100,000.00
Daño Moral - Evento	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	0.00	100,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesante - Evento	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	0.00	100,000.00

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2017-0076 RELACIONADO CON SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE POSTES DE MADERA PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA UBICADOS DEL PEAJE DE COPACABANA K07+000 HASTA EL K06+000

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

VIGENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: DEVIMED S.A. SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL

NOTA:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO E SELLOR.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COR.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGURIOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURIORANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.312.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS O CHÉQUE, SULTATADOSE INTEGRAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA

ELECTRONICA O CHEQUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

S ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE FULA OR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUALQUIER ALTERACIÓN A SULCONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





CL 15 79 120 AP 205

VIGENCIA

DIRECCIÓN:

%

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA **CERTIFICADO** 05 05

TEL. 4134238

RO060320 RO103780

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

PESOS

CIUDAD: MEDELLIN

VALOR ASEGURADO EN

0545103780 DD MM AAAA

5

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: BARRION** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 25 04 2017 TOMADOR: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596 5 CL 15 79 120 AP 205 DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: sinec@une.net.co **TELÉFONO**: 4134238

ASEGURADO: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596

C.C. O NIT: 082740 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 0

DI	DD MM AAAA ESDE 25 04 2017	DD MM AAAA HASTA 13 07 2017	4	ANTERIOR	ESTA M	ODIFICACIÓN		NUEVA 2,629,900.00
	INTERMEDIARIO		COASE	GURO			PRIM	NA
6PART	=	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	VIGIA LTDA ASESORES DE SEG					PRIMA	PESOS	50,000.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	9,500.00
						ΤΟΤΔΙ		59 500 00

VIGE	NCIA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA EN	DEDUCIBLE	
Desde	Hasta	ANTERIOR EN PESOS	NOEVO EN FESOS	FESOS	%	Mínimo
25-04-2017	13-07-2017	0.00	2,629,900.00	50,000.00	10.00	150,000.00
25-04-2017	13-07-2017	0.00	2,629,900.00	0.00	10.00	150,000.00
25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	10.00	100,000.00
25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	0.00	100,000.00
25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	10.00	100,000.00
25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	0.00	100,000.00
	Desde 25-04-2017 25-04-2017 25-04-2017 25-04-2017 25-04-2017	25-04-2017 13-07-2017 25-04-2017 13-07-2017 25-04-2017 13-07-2017 25-04-2017 13-07-2017 25-04-2017 13-07-2017	Desde Hasta 25-04-2017 13-07-2017 0.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 0.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00	Desde Hasta ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS 25-04-2017 13-07-2017 0.00 2,629,900.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 2,629,900.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 1,314,950.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 1,314,950.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 1,314,950.00 25-04-2017 13-07-2017 0.00 1,314,950.00	Desde Hasta ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS PESOS	Desde Hasta ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS PESOS W

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2017-0076 RELACIONADO CON SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE POSTES DE MADERA PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA UBICADOS DEL PEAJE DE COPACABANA K07+000 HASTA EL K06+000

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: DEVIMED S.A. SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL

NOTA:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE E LA COMPAÑÍA.

O NORMATIVAS DE CUDALQUIEX JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS GASTOS COU ACASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA D

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATIÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COR.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGURIOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURIORANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.312.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS O CHÉQUE, SULTATADOS EN INTERCRALMENTO EL ALAS DISPOSICIONES Y INCENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUI LO SENALADO POR EL ARTÍCULO 2.312.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA

ELECTRONICA O CHEQUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

S ESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE FULA OR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUAL QUIER ALTERACIÓN A SUL CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPUI ADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

PÓLIZA **CERTIFICADO**

PESOS

05 05

RO060320 RO103780

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ASEGURADO EN

0545103780 DD MM AAAA

5

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: BARRION** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 25 04 2017 TOMADOR: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596 5

CL 15 79 120 AP 205 DIRECCIÓN: CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL:

sinec@une.net.co **TELÉFONO**: 4134238 ASEGURADO: SINEC LTDA C.C. O NIT: 890929596

DIRECCIÓN: CL 15 79 120 AP 205 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4134238 C.C. O NIT: 082740

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** DIRECCIÓN: 0 CIUDAD: 0 TEL. 0

D	DD MM AAAA ESDE 25 04 2017	DD MM AAAA HASTA 13 07 2017	1	ANTERIOR	ESTA N	ODIFICACIÓN		NUEVA 2,629,900.00
	INTERMEDIARIO		COASE	SURO			PRIM	1A
6PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	VIGIA LTDA ASESORES DE SEG					PRIMA	PESOS	50,000.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	9,500.00
						TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGE	NCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	DUCIBLE
	Desde	Hasta	7 2 2 2			%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	0.00	2,629,900.00	50,000.00	10.00	150,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	25-04-2017	13-07-2017	0.00	2,629,900.00	0.00	10.00	150,000.00
Daño Moral - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	10.00	100,000.00
Daño Moral - Evento	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	0.00	100,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesante - Evento	25-04-2017	13-07-2017	0.00	1,314,950.00	0.00	0.00	100,000.00

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2017-0076 RELACIONADO CON SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE POSTES DE MADERA PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA UBICADOS DEL PEAJE DE COPACABANA K07+000 HASTA EL K06+000

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

VIGENCIA

ASEGURADO ADICIONAL: DEVIMED S.A. SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL

NOTA:

%

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL FAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

O NORMATIVAS DE CUDALQUIEX JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COU ACASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON ENINAMENTO DE LA VIGENCIA D

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. COR.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGURIOS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURIORANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.312.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS O CHÉQUE, SULTATADOSE INTEGRAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA

ELECTRONICA O CHEQUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

S ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE FULA OR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUALQUIER ALTERACIÓN A SULCONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



CONFIANZA		Referen	cia para pago electrónico:	054510	3780
Swiss Re Corporate Solutions	Sucursal: 0)5	Póliza: RO060320	Certificado:	RO103780
NIT: 860.070.374-9	FORMA DI	E PAGO	FECHA DE P	PAGO:	
Puntos y formas de Pago:	CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VAL	OR
- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co - Bancos: Efectivo o cheque.			CHECKES \$		
CITIBANK CTE: 020405015 BANCOLOMBIA CTE:16722270105			CHEQUES \$ EFECTIVO \$		
BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5 BBVA CTE: 0013-0598-0100017747			TOTAL \$		$\overline{}$
- Corresponsales bancarios: Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo" Red Servi Éxito Olímpica Móvilred Coordinadora Mercantil Otros consúltelos en nuestra página web - Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.		(41:	5)7709998911901(8020)054510378	80	

- CLIENTE Dirección para notificaciones: Calle 82 № 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.

CONFIANZA		Referencia para pago electrónico: 0545103780						
Swiss Re Corporate Solutions	Sucursal: (05	Póliza: RO060320	Certifica	ado: RO103780			
NIT: 860.070.374-9	FORMA DI	E PAGO	FECHA DE F	PAGO:				
Puntos y formas de Pago:	CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.		VALOR			
- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co - Bancos: Efectivo o cheque. CITIBANK CTE: 020405015			CHEQUES \$					
BANCOLOMBIA CTE:16722270105 BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5			EFECTIVO \$					
BBVA CTE: 0013-0598-0100017747 Corresponsales bancarios: Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo"			TOTAL \$					
Red Servi Éxito Olímpica Móvilred Coordinadora Mercantil Otros consúltelos en nuestra página web - Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.		(41	5)7709998911901(8020)05451037	80				
IMPORTANTE: No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque). Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina. Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a trave		elo a través de nu	estra página web www.confianza.com.c	0				

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co